

Núm. 173. 3

cuartos 725

DIARIO DE

MENORCA

Del Jueves

22 de Junio

De

1820.

S. Paulino Obispo.

Concluye el artículo inserto en el diario
de anteayer.

Oficio precitado del Excmo. Ayuntamiento de
esta Capital.

Acaba este Ayuntamiento de saber por uno de los ciudadanos milicianos que el Arzobispo de esta ciudad ha mantenido con los monjes de la cartuja de la Concepcion relaciones sospechosas en los dias anteriores, y que el marques de Lazán comió ayer en aquel sitio; y creyendo que esta noticia puede contribuir para el descubrimiento de los malvados que han perturbado la tranquilidad de esta ciudad en la noche anterior, se apresura á noticiarlo á V. S. y tambien que en virtud de semejante parte, ha dispuesto que se coloque guardia en todas las puertas del palacio arzobispal, para que impida la salida del sobredicho prelado, por si

resultare inculcado en semejantes procedimientos. = Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 15 de mayo de 1820. = Agustin Conde. = Silverio Alaves. = Miguel de Irazoqui. = J. Marques de Villafranca de Ebro. = Francisco Barber. = Melchor Oliver. = Juuquin de Pueyo. = Por Zaragoza. = Gregorio Ligero secretario. = Sr. Gefe político superior de esta provincia.

NOTICIAS DEL PAIS.

Articulo comunicado.

Esperanza Frustrada.

Ansiano el que suscribe ocuparse en algun bufete ú oficina, fue advertido por uno de sus protectores procurase grangearse el afecto de los Municipales; que segun voces, trataban de dotar una plaza de Secretario de Alcaldes con 20 rs. vn. diarios. Cáspita dije yo, bonita paga es en las apuradas circunstancias del dia! pero dudo mucho de la certeza de este aviso, pues sino me equivoco ni la Constitucion, ni el arreglo de tribunales, ni otros decretos posteriores facultan á los Ayuntamientos para crear un empleo, que no existe en la nomenclatura de los que hayan de satisfacer los fondos del Comun: pero no obstante esto, agradeciendo el aviso, estaré á la mira; pondré corriente mi

pliego de meritos; y cuando se convoque concurso de sugetos idoneos para su obtencion, segun está muy mandado, presentaré solicitud, y provaremos fortuna.

- Con tal expectativa no ha sido poca mi sorpresa al ver estos dias una proclama del Señor Alcalde 1.º de esta Ciudad, refrendada por un su Secretario interino: este inesperado suceso me ha confirmado la sospecha que ya tenia, de que algun paniaguado se calzaria la prevenda, postergandose á otros de mas merito y servicios con evitar la concurrencia de estos, no publicando la provicion de este soñado empleo, cuyo desempeño pertenece al escrivano de la Curia. Ocupado mi espiritu en estas y otras reflexiones me significó mi Mecenas, que no devia ser ligero en formar juicios, pues que los SS. Alcaldes no ignoraban los preceptos constitucionales, y sabian muy bien no poderse, ni menos deverse agravar los intereses del Pueblo con erigir un nuevo Secretario asalariado, que no les concede la Ley, pues que para su servicio existia el citado escribano de la Curia, ó su substituto, que tiene prescritos sus emolumentos; y cuando no el Secretario del Ayuntamiento, ó alguno de los restantes.

de sus empleados, tal vez de sobra; por cuya razon era factible que el patriotismo y garbosidad de aquellos Señores les huviese determinado, para mejor servir al Público, á tener Secretario satisfecho á sus costas. Si es asi, exclamé yo, es muy laudable su zelo y desinterés; pero en caso contrario, voy á solicitar una plaza, á que todos tenemos derecho. = *Un pretendiente.*

Embarcaciones: Entradas.

De Palma: el laud esp. Divina Pastora patron Juan Moll en lastre. De Soller y Barcelona la jav. esp. Virgen del Carmen pat. Ignacio Feliu en lastre. De Palma: la jav. española S. José pat. José Gia con varios efectos para Cádiz. De id. la javega esp. S. Juan Bta: patron José Mayol con varios efectos para Cádiz. De Iviza la bombardá esp. S. José pat. José Ferrer con sal, á D. Isidro Fabregues.

Errata: En el diario de ayer, en la última pag. lin. 9 donde dice almacen N. 61, léase N.º 67.

Mañon: Imprenta de Pablo Fabregues.

Calle del Arraval Núm. 128.